



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación miembros de la CAB 2026 // EX-2023-01129074- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza CD N° 6/2012 que reglamenta el funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que mediante las resoluciones RHCD-2025-46-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-112-E-UNC-DEC#FAMAF se designaron miembros de la Comisión Asesora de Becas (CAB);

Que se encuentran vencidas las designaciones en la CAB de Nicolás GANDOLFO (DNI: 37.518.791, representante suplente del claustro docente), Ezequiel LUDUEÑA (DNI: 43.143.222, representante titular del claustro estudiantil), Sofía Belén PERÓN SANTANA (DNI: 40.907.732, representante titular de claustro de egresados/as) y María Sol NOBELL (DNI: 32.540.842, representante titular del claustro nodocente);

Que el estudiante Tomás Ignacio BEQUIR (DNI: 43.830.475) presentó su renuncia como representante suplente del claustro estudiantil en la CAB según consta en el informe IF-2026-00124155-UNC-SAE#FAMAF;

Que según el artículo 14 de la Ordenanza CD N° 6/2012, los/as representantes estudiantiles, docentes, egresados/as y no docentes, titulares y suplentes, que forman parte de la CAB deben ser designados/as por este cuerpo en la misma sesión en la que se aprueba la convocatoria anual de becas PIOE;

Que el artículo 3 de la mencionada ordenanza establece que la convocatoria anual de las becas PIOE será aprobada durante el mes de octubre del año previo a su realización;

Que según el artículo 15 de la misma ordenanza, las designaciones de los/as integrantes de la CAB son por el término de dos años y deben renovarse anualmente por mitades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la CAB de FAMAFA, desde el día 9 de marzo y, de manera excepcional, hasta el 31 de octubre de 2028, a:

- Anibal Darío GIMÉNEZ, DNI: 31.547.548, como representante suplente del claustro docente;
- Delfina Eugenia DARUICH AGUILAR, DNI: 45.111.109, como representante titular del claustro estudiantil;
- Fabricio Augusto CARINELLI, DNI: 41.626.069, como representante titular del claustro de egresados/as; y
- Paula Candela DAMO, DNI: 32.875.774, como representante suplente del claustro nodocente.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia de Tomás Ignacio BEQUIR, DNI: 43.830.475, como representante suplente del claustro estudiantil en la CAB de FAMAFA.

ARTÍCULO 3º: Designar a Yamila Andrea ONETO FIGUEROA, DNI: 45.348.489, como representante suplente del claustro estudiantil en la CAB de FAMAFA desde el día 9 de marzo y, de manera excepcional, hasta el 31 de octubre de 2027.

ARTÍCULO 4: Extender, de manera excepcional, las designaciones de los/as siguientes miembros de la CAB hasta el 31 de octubre de 2027, a:

- Miguel María PAGANO, DNI: 27.466.639, como representante titular del claustro docente;
- Consuelo MOYANO BUDDE, DNI: 43.830.475, como representante suplente del claustro de egresados/as; y
- Daniela Belén BLANCO MONCADA, DNI: 27.549.349, como representante titular del claustro nodocente.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.